

# EL EJERCITO Y ARMADA

## ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

### La labor del Gobierno

Las razones que ha expuesto el Gobierno para justificar la fecha en que ha decidido que se celebren las elecciones municipales, no pueden ser más justas, porque en Semana Santa no se le hubiera ocurrido a nadie celebrárlas.

Por otra parte esas dos semanas de prórroga, la aprovecharán los enemigos del Gobierno—que ahora se han decidido a luchar y que necesitarán tiempo para prepararse. Esto les dirá también, que la sinceridad que promete el Gobierno, no es palabra vana, puesto que no le inquietará el dar al adversario un tiempo que le es bien necesario.

Los incrédulos, que nunca faltan, andan diciendo que las elecciones generales, no serán hasta octubre; más, cuando el Gobierno asegura que se celebrarán antes de la época de vacaciones, no hay derecho a ponerlo en duda.

Que es posible, hay que reconocerlo y que con retrasar la fecha nada habría de ganar el Gobierno, también. Luego lo juicioso es creer que el Parlamento ha de funcionar de aquí a pocos meses y que los numerosos y graves problemas que de él dependen, no han de tardar en ser resueltos.

Este Gobierno no ha venido a pasar el tiempo, sino a resolver cuestiones y a preparar las que corresponden a las Cortes.

De su capacidad para gobernar no puede nadie dudar, ya que la alta calidad de las personas autoriza a creer que saben hacerlo. Y en cuanto a la voluntad, los hechos dicen y continuarán diciendo.

En orden a las elecciones, se ha visto que el ministro de Gracia y Justicia ha aceptado la indicación de un periódico republicano y dispone que los asuntos electorales que habían de ser sometidos a las comisiones provinciales, lo sean a las audiencias.

El deseo de garantizar la sinceridad en las elecciones, no puede ser más palmario.

Por otra parte, el propio ministro inicia la revisión del Código penal impuesto por la Dictadura, que contiene muchas cosas que no deben subsistir.

El señor La Cierva ha estudiado y planeado el espinoso asunto de los ferrocarríos y el complejo de la crisis de trabajo en Andalucía, habiendo sometido al Consejo una elección de las obras en que ha de emplear el dinero concedido y teniéndolo casi resuelto el otro asunto.

Ello supone haber trabajado mucho en pocos días.

Y todos los ministros hacen otro tanto, y como el trabajo fructifica siempre, ya iremos conociendo el fruto de la labor de estos hombres.

Lo que es preciso, es que se les secunde y no se les obligue a distraer su atención en otra cosa que en beneficio de España.

El ministro de Instrucción, suspende las vacaciones escolares extraordinarias; pues, cuando los claustros respectivos—a cuyo criterio deja la determinación de la fecha de reapertura—reanuden las clases es de desear que los estudiantes se dediquen de lleno a estudiar, y nada más.

Y así todos los españoles, a hacer España, no a deshacerla.

### Firma del Rey

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

**EL EJERCITO.**—Concediendo el hábito de caballero de la Orden de Montesa al marqués viudo de Benaméjil y la cruz blanca del Mérito Militar a D. José Pradera. Disponiendo que el general de división D. Alfredo Gutiérrez Chaume cese en el cargo de segundo jefe de la Dirección general y Preparación de campaña, por su pase a la primera reserva, por edad.

Nombrando para sustituirle al actual subsecretario de Ejército, Sr. Goded.

Ascendiendo a divisionario al general de brigada D. Carlos León.

Disponiendo que el general de brigada en primera reserva D. Federico García Rivera pase a la segunda.

Nombrando jefe de la Escuela Central de Tiro al general de brigada D. Eliseo Loriga.

Ascendiendo a general de brigada al coronel de Caballería D. José Giraldo.

Concediendo la medalla de Sufrimiento, sin pensión, al teniente de Infantería de la reserva, retirado por guerra, y comandante honorífico, D. Miguel García Sentoneral.

Destinando a los coroneles de Estado Mayor D. Valentín Masanet, al cargo de jefe de Estado Mayor de la Capitania general de Baleares; D. Pedro Castro, para Canarias, y D. Nemesio Toribio, para segundo jefe de la sexta región; a los coroneles de la Benemerita D. José Sánchez Otero, para el mando de la subinspección del 18 tercio, Córdoba; D. Luis Villena, para el 20 tercio, Logroño; D. Clemente Gutiérrez Olmo, para el 9.º tercio, Valladolid; D. José Fernández Álvarez, para el 11 tercio, Badajoz; a los tenientes coroneles de la Benemerita D. José García Fernández, para el mando de la Comandancia de Teruel; D. José Rojía, para la de Huesca; D. Juan Abella, para la de Ciudad Real; D. Domingo Vida, para la de Córdoba y D. Evaristo Peñaiver, para la de Caballería del 18 tercio; D. Francisco Marín Garrido, para la Comandancia de Jaén; D. Antonio Escobar, para la segunda Comandancia del 26 tercio, y D. Antonio Redondo, para la Comandancia de Zaragoza, y al teniente coronel de Caballería, D. Pedro Gevenois, para el mando del grupo antiaéreo de nueva creación.

**MARINA.**—Nombrando director de la Escuela de Guerra Naval al contraalmirante D. Salvador Carvia y Caravaca.

Disponiendo quede en suspenso la aplicación del Real decreto de 23 de abril de 1930 sobre ejercicio de profesiones en establecimientos que tengan relación con la Marina.

Aprobando las propuestas de ascenso a favor del teniente de navío D. Mariano Romero Carnero y alférez de navío don Fernando Oliva Llamusi; idem a contra-maestras mayores a los primeros D. José Sánchez Beceiro, D. José González López, D. Diego Cañavate López y D. José Aenaviya de Haro.

### El Código de la Dictadura

La Real orden de Gracia y Justicia acerca de la vigencia del Código de la Dictadura dice así:

«Es propósito del Gobierno, consignado en su declaración ministerial, el de procurar, sin espíritu alguno de represalia, y antes bien inspirándose en un criterio de estricta justicia, la revisión de los decretos leyes promulgados por la Dictadura, y entre ellos de las disposiciones contenidas en el Código penal publicado en 1928.

Un examen detenido e imparcial de sus preceptos obliga a reconocer que parte de ellos, entre los que se refieren a la cancelación de antecedentes penales, rehabilitación de los penados, condena y libertad condicionales, reducción del período de aislamiento celular, deberían ser mantenidos no obstante su origen, por redundar en beneficio de los reos y por constituir los primeros un verdadero progreso, impuesto por las exigencias de los tiempos y el avance de la ideas sobre aquello contenido en el Código que regía legalmente. Pero en cambio, este mismo examen aconseja modificar otros que han suscitado el recelo y la protesta de varios sectores de opinión.

Se impone también, por otra parte, la necesidad de establecer normas que salven las dificultades inherentes a la aplicación de los Tribunales, y que habrá de armonizar con cualquier resolución modificativa de la situación de hecho que hoy existe.

Pero para llevar a cabo esta obra con las posibles garantías de acierto, es indispensable buscar orientaciones que sólo pueden encontrarse en el juicio sereno de la Comisión general de Codificación y en el de quienes, en la diaria interpretación de los preceptos, han podido contrastar las ventajas e inconvenientes de los mismos y apreciar las dificultades de su aplicación en la práctica; y es por ello por lo que el ministro que suscribe, inspirado en el mejor deseo, ha estimado que, antes de resolver en definitiva acerca de este problema fundamental debía acordar la apertura de una información, en la que en plazos perentorios sean oídos la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, la Comisión de Códigos y los Colegios de Abogados de las capitales de provincia, en los términos y por el orden que a continuación se expresan.

En su vista,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Los Colegios de Abogados de las capitales de provincia, en un plazo de quince días, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», enviarán directamente a la Comisión de Códigos un informe comprensivo de los preceptos del Código penal de 8 de septiembre de 1928, que, a su juicio, deban quedar vigentes y de aquellos que estime puedan ser derogados, así como de las dificultades que hayan ofrecido en la práctica su aplicación conjunta con el de 1870.

Segundo. La Sección tercera de la Comisión general de Códigos, en otro plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que termine el anteriormente citado, elevará a este Ministerio el suyo, como resultado del examen y estudio de los informes de los Colegios de Abogados que hayan recibido.

Tercero. La Sala de gobierno del Tribunal Supremo será oída para que, en un plazo de diez días desde que reciba los informes a que se refieren los números precedentes, emita también su parecer sobre los extremos indicados en el número 1.º de esta Real orden.

### Diputación Provincial

**Reunión del Comité de la Mancomunidad**

Ayer mañana, a las once, con asistencia de los señores don Juan Vallés, don Francisco Aparicio, don Víctor Berjano, don Antonio Millán, don Angel Guaraó, don José María Guisasaola, don Gabriel Cáceres, don Ignacio del Casso, don Vicente Giner, don Manuel Alvareda y don Luis Sáinz de los Terreros, como representantes de las Diputaciones de Barcelona, Burgos, Cáceres, Lugo, Murcia, Oviedo, Segovia, Sevilla, Valencia, Zaragoza, León y Madrid, en Comité ejecutivo de las corporaciones provinciales, adoptaron, como primer acuerdo, el de insistir en la celebración de la Asamblea de Barcelona, para examen del anteproyecto de ley orgánica provincial, en la fecha ya acordada, no obstante la anunciada renovación por elección de las Diputaciones, ya que estiman que cualquiera que sea la situación de los elementos componentes de estos organismos, atendida la continuidad de la runción, el caudal de experiencia que la aplicación del Estatuto por las actuales corporaciones supone y la falta material de tiempo para que sus nuevos miembros puedan efectuar aquella labor antes de la reunión de Cortes, así lo demandan, no menos que el desinteresado deseo de las Diputaciones que van a cesar de contribuir con los trabajos que hace tiempo vienen realizando y que han de tener su exteriorización en dicha Asamblea, a la afirmación de la vida de las provincias, y a la consecución de su más amplia autonomía y desarrollo, dentro de unidad superior del Estado.

Seguidamente ha procedido, en varias sesiones, al examen de la anteproposición, que se ha de someter a la Asamblea, llegando después de un amplio cambio de impresiones, a conclusiones unánimes, acordando imprimirla y repartirla entre todas las Diputaciones a efectos de su discusión en la reunión plenaria de Barcelona.

Esta mañana, a las once, se ha reunido el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, dando cuenta en ella los señores Vallés y Cáceres, representantes de la Mancomunidad en el Banco de Crédito Local, de las condiciones en que ha de ser puesta en circulación la parte de emisión del Empréstito correspondiente al primer semestre del año en curso, siendo adoptada por unanimidad, la propuesta del Consejo de Inspección de dicho Banco.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

### Información política

**Reunión de ministros sin carácter de Consejo**

Desde anteañoche estaban citados los ministros para concurrir en la tarde de ayer a la Presidencia, con el fin de cambiar impresiones respecto al nombramiento de los gobernadores civiles.

Desde luego, la reunión no tenía carácter de Consejo, porque se dispensó de la asistencia a los ministros de Ejército y Marina.

Tanto el conde de Romanones como el marqués de Alhucemas se sorprendieron de ver a los informadores en la Presidencia y aseguraron que estaban citados para hablar con el presidente, pero no para asistir a un Consejo.

La deliberación de los ministros duró dos horas. El primero en salir fué el de Fomento, quien confirmó que todo el tiempo se había dedicado al asunto de los gobernadores civiles, examinándose el tema con miras al mejor servicio de las provincias y con el mayor patriotismo por parte de todos los miembros del Gobierno. Agregó que se había otorgado un voto de confianza al marqués de Hoyos para que, en unión del presidente, hiciera la combinación.

—¿Y de ferrocarrios?—preguntaron. —No sé nada. Ahora voy al ministerio y procuraré informarme de lo que haya.

El conde de Romanones se detuvo a conversar con los periodistas para decirles que había predominado entre los reunidos un gran espíritu de conciliación, al tratar de la designación de los gobernadores. A preguntas de un informador, dijo que del levantamiento de la Censura no se había tratado, pero que todo llegaría.

—Hechos hablado—manifestó el marqués de Alhucemas—de los gobernadores, pero nada de nombres. En realidad, se han trazado las líneas generales que deben seguirse para los nombramientos, y hemos acordado que los que se nombren no puedan aspirar a la representación parlamentaria.

El marqués de Hoyos creía que mañana o pasado mañana estará terminada la lista de los gobernadores, ya que los ministros le habían prometido el envío inmediato de sus respectivas listas.

—¿Quedan muchos de los actuales? —Nada se ha dicho de ello. Pero las listas se formarán sin tener en cuenta si los que en ellas figuran son o no gobernadores ahora.

**Manifestaciones del presidente del Consejo**

El jefe del Gobierno hizo, en resumen idénticas declaraciones que los ministros. La reunión no fué propiamente un Consejo, y si, en cambio, una conversación sobre el tema de los gobernadores y el asunto de los transportes.

Como uno de los informadores le preguntara si el problema ferroviario había sido objeto de la deliberación ministerial, contestó negativamente.

—Mañana—agregó—aparecerá en la «Gaceta» la disposición del Sr. Cierva, que ya conocen ustedes por la nota que anoche les fué facilitada en el ministerio de Fomento.

Desde luego, la crisis ferroviaria, que no es sólo en España, sino de todo el mundo, por el incremento del tráfico por carretera, influye en la marcha de las Compañías, que se ven imposibilitadas de atender con holgura sus obligaciones. El señor Cierva ha encontrado una fórmula excelente para aumentar algo los haberes de los agentes y empleados más modestos, sin quebrantar alguno para el Errario público.

Preguntaron también los informadores al presidente si sería levantada pronto la censura de Prensa, y contestó que eso estaba en el ánimo del Gobierno, aunque casi no existía la intervención, ya que los periódicos dicen cuanto quieren.

El presidente anunció que el próximo Consejo se celebrará el sábado.

—Será nombrado gobernador de Barcelona el Sr. Portela.

—No sé. Por creo que no.

**Algunos detalles de la reunión**

Reunidos los ministros, el marqués de Hoyos habló de desarrollo del «clock-out» de transportes, y examinó las distintas fases del conflicto.

Conviniere los consejeros en que los patronos no tienen razón; que el «clock-out», no sólo carece de ambiente, sino que es mirado con hostilidad por el público, y que se deben intensificar los medios con que cuenta el Gobierno para asegurar todos los servicios de primera necesidad. La impresión predominante en el Go-

bienio era la de que el conflicto está ya fracasado, y no tardará mucho tiempo en que se declarara con la vuelta al servicio de los taxímetros y camiones.

Planteados el tema del nombramiento de los gobernadores civiles, se hicieron diversas propuestas en orden a las líneas generales para las designaciones. En primer término se acordó que allí donde existan elementos políticos preponderantes no cuenten éstos con un gobernador de su misma filiación. En segundo lugar, se convino en que, si en una provincia hay dos partidos políticos en pugna, el gobernador sea de filiación totalmente distinta a la de ambos. Y, por último—y éste fué el acuerdo más interesante—, que los gobernadores que ahora sean designados renunciarán el propósito de presentarse candidatos en las elecciones generales, si lo tuvieran.

Claro es que esta resolución no puede ser impuesta por un texto legal que declare una incompatibilidad que es imposible asegurar de hecho; pero se procurará que los designados ahora adquieran ese compromiso solemne.

Acordes los ministros en lo que antecede, se entendió conveniente no dar nombres en el Consejo. Cada ministro enviará al de la Gobernación su lista, y el marqués de Hoyos, de acuerdo con el presidente, hará el oportuno acoplamiento, siempre sobre la base de los acuerdos ya mencionados.

Sólo se habló de un Gobierno: el de Barcelona. Se determinó, en firme que continúe al frente de la provincia el actual gobernador, Sr. Márquez Caballero.

Creemos que antes de que finalice la semana se dará a la publicidad la combinación completa.

Ya en cambio de impresiones los ministros, hablaron, aunque brevemente, del asunto ferroviario, sin que nos fuera dable conocer el sentido de la deliberación, y algo también de la cuestión de las Universidades. El Sr. Gascón y Marín habló ayer telefónicamente con los rectores de todas las Universidades, y sostuvo una entrevista con el de la Central. La impresión que obtuvo de estas conversaciones fué satisfactoria.

**Su Majestad el Rey visita al general Berguer en el ministerio del Ejército**

Correspondía ayer despachar con Su Majestad el Rey a los ministros del Ejército y de Marina, y el Monarca, en atención al estado en que se encuentra el conde de Xauen, se trasladó, a las diez y cuarto de la mañana, al palacio de Buenavista. Iba el Soberano con uniforme de Infantería, de diario, y lo acompañaba su ayudante, el Sr. Uzuquiano.

En el ministerio del Ejército despacharon con Su Majestad el conde de Xauen y el ministro de Marina. A las once y cuarto, terminado el despacho, el Monarca regresó al Alcázar.

**FALLECIMIENTO**

### Doña Genoveva Alvarez González

Anteañoche falleció en esta corte la respetable y virtuosa dama doña Genoveva Alvarez González, madre de nuestros queridos amigos los honrados comerciantes de esta plaza don Ramón, don Manuel, don José y don Benito del Río.

El entierro, verificado ayer, fué una verdadera manifestación de duelo, dada las simpatías con que gozaba en vida tan virtuosa y caritativa señora y las que gozan sus hijos.

Aunque no hay consuelo para pérdida tan irreparable, pues el vacío de una madre jamás se llena, ni el tiempo borra el dolor que produce su falta, saben sus queridos hijos la parte intensa que tomamos en su pena y elevamos una oración por el eterno descanso del alma de la finada.

### SEVILLA

**EL CONGRESO DE LA FEDERACION TABAQUERA ESPAÑOLA**

SEVILLA.—Han comenzado en el Centro Tabaquero de la calle de la Aurora las tareas del Congreso de la Federación Tabquera Española. Acuden delegados de todas las secciones españolas y varios



membros de la Ejecutiva, residente en Madrid.

Se trata de la reunión ordinaria del Comité pleno de delegados, y en ella se estudiarán diversos asuntos de interés.

El acto de clausura se celebrará probablemente en un teatro, y los delegados tabaqueros se trasladarán después a Cádiz para saludar a la sección gaditana y celebrar un acto en aquella capital.

**FLETA PROMETE CANTAR EL «MISERERE» EN LA SEMANA SANTA**

SEVILLA.—El marqués de Luca de Tena ha comunicado al alcalde que, como resultado de las gestiones que ha realizado cerca de Miguel Flea para que cante el «Miserere» en Sevilla en la próxima Semana Santa, ha conseguido del tenor aragonés la promesa de que, si sus compromisos se lo permiten, vendrá a Sevilla.

**Consejo Supremo del Ejército y Marina**

Bajo la presidencia del teniente general D. Julio Ardanaz se ha reunido la Sala de Justicia del Consejo Supremo del Ejército y la Marina para ver y fallar la causa seguida contra el cabo del primer regimiento de Ferrocarriles, Manuel Acosta Neira, por conducir vehículo sin el correspondiente certificado de aptitud.

Asistieron los consejeros Sres. Jimeno, Manso, Noriega, García Parreño, Sagnier y Fernández de Castro, concurriendo como relator el Sr. Piñal, del Cuerpo Jurídico, de la Armada.

El citado Manuel Acosta guiaba una motocicleta, que en el puente de San Fernando, próximo a El Escorial, chocó con una camioneta, resultando lesionado el propio Acosta. Al instruirse las diligencias por el choque se vió que el citado conductor carecía del correspondiente «carnet».

El Consejo de guerra, verificado en Leganés, condenó por ello a dos meses y un día de prisión y 1.000 pesetas de multa a Manuel Acosta. El auditor distinguió de esta sentencia y por tal causa fué elevada la causa al Consejo Supremo. Aquí el fiscal, D. Angel Ruiz de la Fuente, cree que debe casarse la sentencia y absolver libremente al procesado. El defensor, teniente de Caballería D. Manuel Heredia, se ha mostrado conforme con el parecer del fiscal.

**La sublevación en el Perú**

**Gobierno revolucionario**

LIMA.—Los rebeldes que dominan en todo el Sur de la República han establecido su propio Gobierno.

El nuevo Gobierno ha sido constituido con el nombre de Junta de Gobierno del Sur.

Se afirma que las tropas de Cuzco se han unido al nuevo Gobierno.

**Nota del Gobierno de Lima**

LIMA.—El ministerio del Interior ha publicado una nota, diciendo que Mollehuo, en puerto de Arequipa, está en manos de las fuerzas gubernamentales, y que el crucero «Progreso» navega por el puerto.

El prefecto de la provincia de Apurímac ha retirado su lealtad a Sánchez del Cerro.

**Tropas preparadas**

LAOANA.—Las tropas se preparan para marchar contra Arequipa, donde parece que la situación no ha cambiado.

**Los rebeldes, divididos**

OUZCO.—Se dice que los rebeldes se han dividido, en vista de la indiferencia del pueblo por su actitud.

Los reales han ocupado el puente de Tablachaca y obstruido otros tres, para impedir el movimiento de los insurrectos.

**Manifestaciones del jefe de los rebeldes**

ARICA.—En contestación a un telegrama de la United Press, el jefe de la guarnición rebelde en Arequipa ha desmentido enérgicamente que su movimiento tenga relación con la actitud de los liguistas.

«Esta insinuación—ha dicho—fué lanzada por Sánchez del Cerro para engañar al pueblo.»

Añade que los «leaders» del movimiento no tienen ambiciones personales, y que pretenden entregar el Gobierno a los mejores elementos civiles del Sur del Perú, además de que continuarán sus esfuerzos para combatir a «un dictador am-

bicioso que quiere sacrificar la libertad de elección en provecho propio.»

**El Gobierno no quiere parlamentar con los rebeldes**

NUEVA YORK.—Comunican de Lima a la Associated Press que el Gobierno ha decidido no parlamentar con los rebeldes del Sur del Perú, sino, por el contrario, reducirlos haciendo uso de las armas.

En su consecuencia, no irá a Arequipa la delegación militar que iba a intentar un armisticio con los insurrectos.

Contra los rebeldes se mandará un fuerte ejército.

**Provincias**

**FALLECIMIENTO DEL OBISPO DE MONDOÑEDO**

LUGO.—Ha fallecido el obispo de Mondoñedo, doctor D. Juan José Solís Fernández. Tenía ochenta y dos años.

En los funerales que se efectuarán en la catedral de Mondoñedo participará el obispo de Lugo.

**TRES PENAS DE MUERTE**

GUADALAJARA.—Continuó la vista de la causa contra Saturio y Tomás Ruiz, conocidos por «los Pardos», y su cuñado, Felipe Calvo Sánchez, acusados de haber dado muerte en el término de Chiloches al guarda jurado Inocente Bernardo Cogallón.

El acusador pide la pena de muerte para los procesados.

Han informado los peritos médicos y armeros y han declarado numerosos testigos.

El Tribunal se trasladó al lugar del suceso para realizar una inspección ocular.

Mañana informarán las partes. La causa ha despertado gran expectación.

**PERDIDA DE UN VAPOR PESQUERO**

VIGO.—A las once de la noche de ayer salió de este puerto el pesquero «Bohemia», tripulado por 14 hombres, propiedad del vecino de Coya, Baltasar Méndez. Llevaba como patrón de pesca a Constante Fernández, y de cabotaje a José García.

El «Bohemia» era viejo, y fué adquirido por su actual propietario recientemente.

A las cuatro y media de la madrugada el maquinista avisó al patrón de ruta que en la sala de máquinas había una importante vía de agua, que cubría la parte baja de la máquina. Se había producido lo que en lenguaje marinerío se llama «vuelta del túnel», y era imposible impedir el torrente de aguas.

Los patronos dieron por perdido el buque, y decidieron abandonarlo. Cuando ocurrió el accidente se hallaban a 14 millas de cabo Vicos.

El «Bohemia» hizo sonar insistentemente la sirena, mientras la tripulación preparaba su salvamento. En las inmediaciones se hallaba dedicado a las faenas de pesca el vapor «Gabrielito I», que acudió en auxilio de los naufragos, a todos los cuales trajo al puerto de Vigo.

**Las ex pensionados de la Academia Española de Roma**

Ayer se reunieron en fraternal almuerzo en el Círculo de Bellas Artes los ex pensionados de la Academia Española de Bellas Artes de Roma para tratar de constituir la Corporación de Antiguos Pensionados.

Asistieron a la reunión los pintores señores Gamelo, Chicharro, Alvarez de Sotomayor, Zaragoza, Labrada, Balbuena, Valverde y Pérez Rubio; los compositores maestros Serrano, Esbri y Remacha; los escultores Capuz, Martín Laurel, Bueno y Laviada; los grabadores Mingo y Pascual, y los arquitectos Flórez, Anasagasti, Moya (D. Emilio), García Mercadal y Blanco (D. Adolfo), adhiriéndose rosas adhesiones de los ex pensionados dos señores Zabala, Benlliure (D. Mariano), Benedito, Maura, Oroz y Santonja.

Al final del almuerzo se leyeron numerosas adhesiones de los expansionados residentes en provincias, quedando aprobados los estatutos por que se ha de regir la nueva Corporación y nombrada su Junta de gobierno.

Durante toda la reunión se habló de los varios proyectos y actividades que ha de desarrollar la Corporación, reinando entre todos los comensales el mayor entusiasmo.

**La cuestión de los «taxis»**

**Los patronos de taxímetros dieron anoche por terminado el «lock-out»**

Una Comisión de propietarios de automóviles de alquiler, de empleados y elementos directivos de las Asociaciones patronales acudió anoche al Ministerio de la Gobernación para entrevistarse con el ministro. A consecuencia de esta entrevista, en la que el ministro mantuvo el principio de autoridad de una manera absoluta, se ha tomado el acuerdo de nombrar una Comisión constituida por representaciones de patronos, obreros e inspectores municipales y probablemente un representante del Estado, que estudie el problema y adopte la propuesta de solución. Cuando hablamos con el ministro nos dijo:

—Este acuerdo significa la entrega de los patronos. No es, ni más ni menos que el cumplimiento del artículo cuarto del acuerdo municipal de 25 de octubre último acerca de la tarifa de jornales. Estoy dispuesto, y lo haré en seguida, a circular las ordenes para que se reanude el tráfico.

En efecto, después de las manifestaciones del ministro, han salido algunos coches, y los patronos se han reunido en asamblea para dar cuenta de la aceptación de la propuesta. Muchos propietarios han anunciado que no saldrán hasta mañana, porque hoy constituye para ellos un peligro transitar por las calles centricas de Madrid, que han sido materialmente regadas con tachuelas, viéndose en casi todas ellas automóviles con las cuatro ruedas pinchadas.

**LA NOTA DE LOS PATRONOS**

«La Unión General de Patronos, Comerciantes e Industriales, autorizada por las sociedades patronales de transportes, persistiendo en su actitud de armonía para solucionar el conflicto planteado por el «lock-out», ha propuesto al ministro de la Gobernación lo siguiente:

Primero. Cumplimiento del acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Madrid, fecha de 25 de octubre último, en su extremo cuarto.

Segundo. Nombramiento de una comisión interministerial de los departamentos competentes y elementos interesados para que estudie la situación y condiciones en que se desenvuelve todo el régimen de transportes urbanos en lo que no afecta a las tarifas de «autos-taxis».

El ministro de la Gobernación escuchó la propuesta, y respecto a lo primero dijo que el Ayuntamiento estaba dispuesto de antemano, al cumplimiento de su propio acuerdo, y respecto a lo segundo, se llevará la propuesta al primer Consejo de ministros, siempre que se reintegren a la normalidad y acaten lo dispuesto por el Poder público los patronos que han llevado a cabo el «lock-out».

En vista de estas manifestaciones, la Unión General de Patronos ha aconsejado a las Sociedades patronales de transportes que den por terminado el presente conflicto.»

**NOTA DEL MINISTRO DEL TRABAJO**

El ministro recibió a los periodistas en su despacho oficial. Les manifestó que se había extrañado de determinadas manifestaciones hechas con motivo del «lock-out» patronal. Para aclararlas facilitó la siguiente nota:

«Algunas informaciones de Prensa recogen el supuesto de que las bases de trabajo aprobadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión para los servicios de transportes mecánicos someten a los propietarios de automóviles para uso particular a las mismas obligaciones que a los industriales del ramo. Ello no es así,

pues las bases que adoptó el Comité paritario han sido modificadas en ese punto por el Ministerio.

Se ha fijado, en efecto, un salario mensual mínimo para los chóferes de las casas particulares; pero por tal remuneración estos obreros quedan obligados a prestar el servicio que se les demanda, sin otra condición que la de que se les respete dentro de cada veinticuatro horas, un descanso de ocho ininterrumpidas. Tales limitaciones, pues, no constituyen traba que impida disponer humanamente de este servicio.

A las mismas condiciones, y no a otras quedan sometidos también los conductores de coches al servicio de abonados y los coches de gran turismo.

No es cierto tampoco que las bases de trabajo aprobadas prohiban que los indicados conductores puedan ser encargados del lavado de los coches.

En cuanto al carácter de obreros a los efectos de la aplicación de la ley de Accidentes del trabajo, la definición no nace de esas bases de trabajo, sino de la jurisprudencia dada por los Tribunales.

Por último, en las bases no se impone a los dueños de automóviles para uso particular la obligación de que contribuyan al sostenimiento de los organismos paritarios, ni la inspección de éstos puede realizarse más que en los establecimientos o empresas industriales.»

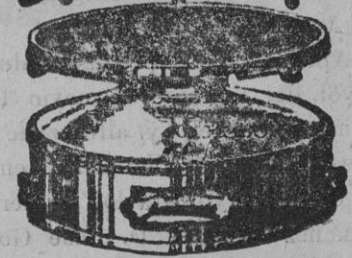
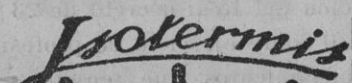
**ESTUFAS DE CALIDAD**

Con un 20 por 100 más de caloría que las del modelo 1927, siendo de las mismas dimensiones

¡EXITO CONCLUYENTE Y DEFINITIVO!

Calefacción por catalización. Patentes 96.544 y 105.978

Sin el más pequeño inconveniente.



Premiada con medalla de Oro en la Exposición Internacional de Barcelona, 1929.

VERDADERAMENTE MARAVILLOSO

Sin fuego. Sin llama. Sin cenizas. Sin olor.

Precio del aparato completo, ptas. 120.

CRIADORAS AVICOLAS ISOTERMIS

Precio. 85 ptas.

Procedimiento científico operado a baja temperatura por la acción CATALITICA DEL PLATINO

Funciona sin interrupción y sin peligro alguno, añadiéndole gasolina cada veinticuatro horas.

CONSUMO, CINCO CENTIMOS POR HORA

Industria Española de Estufas Isotermis. Aragón, 277. Barcelona.

**La exportación vinica a Francia**

La Asociación Nacional de Vinicultores e Industrias derivadas del Vino nos ruega la publicación de esta nota:

«Ante el anuncio de haber acometido el Gobierno actual la reanudación de las negociaciones comerciales francoespañolas con la intervención del embajador de Su Majestad, señor Quiñones de León, se han reunido inmediatamente en Madrid representaciones de todos los sectores geográficos de la exportación vinica interesados en el problema.

Las noticias que se tienen de las pretensiones francesas y el traslado de la

dirección de estas negociaciones del Ministerio de Economía al de Estado hacen presumir que la acción política y diplomática puedan suplantar el interés comercial de España, que debe ser el fondo básico del futuro Convenio. Y ello ha determinado se hayan constituido en sesión permanente los representantes autorizados de todos los Sindicatos exportadores, a los que afecta la exportación vinica a Francia.

Los Sindicatos reunidos advierten al país vitivinicultor del momento por que atraviesan las negociaciones y solicita su alerta, aunque confían que el Gobierno se percatará de que no deben mezclarse los intereses de la viticultura con otros ajenos a la vida comercial, por muy respetables que sean.»

**La medalla de oro del Trabajo para D. Eduardo Maristany**

La revista «Actualidad Hispana» ha tenido la iniciativa de pedir para D. Eduardo Maristany la medalla de oro del Trabajo como premio a sus cincuenta años de incesante labor en la industria ferroviaria.

Lleva el marqués de Argentera en la dirección de la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante desde 1905, y a celebrar sus bodas de oro con esta actividad de la ingeniería, se unirán indudablemente a la iniciativa de «Actualidad Hispana» cuantos admiran la obra fecunda del señor Maristany.

**UN REPARTO DE 40.000 PESETAS**

**Subvenciones a entidades agrícolas**

La «Gaceta» ha publicado las bases a que han de ajustarse las entidades agrícolas que deseen subvención oficial.

Cuarenta mil pesetas serán distribuidas previo concurso entre Cámaras Agrícolas, Sindicatos, Cajas Rurales y otras entidades agrícolas que soliciten subvención o premio, ajustándose a las siguientes reglas:

1.º Solamente podrán solicitarse por entidades que no tengan subvención directa en el presupuesto del ministerio de Economía Nacional.

Las instancias estarán autorizadas por la persona o personas que ostenten la representación de la entidad solicitante, expresándose claramente el nombre, apellidos y cargo de las mismas. Se dirigirá al excelentísimo señor ministro de Economía Nacional; pero se presentarán directamente en la Sección Agronomica cofre pendiente antes del día 25 del próximo mes de marzo, acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Certificación del acuerdo de la entidad solicitante en el que se acreditará el fin o fines a que se destina la subvención o premio, que no deben ser otros que exposiciones o concursos de carácter agrícola o pecuario, propaganda y enseñanza agrícola, Cajas de Ahorros o Prestamos, adquisición y distribución entre semillas y cuanto se refiera al desenvolvimiento de las varias modalidades que ofrecen la cooperación, el crédito, la previsión y la mutuaidad aplicada al seguro.

2.º Copia certificada de la Real orden o disposición por la que se haya reconocido la constitución legal de la entidad, o certificación de su inscripción en el registro especial de Sindicatos Agrícolas.

3.º Balance de ingresos y gastos de su último ejercicio económico.

4.º Memoria detallada de los trabajos o labor, que, para los fines que solicite la subvención o premio, haya realizado la entidad, uniendo los justificantes correspondientes o certificación de los mismos.

5.º Certificación acreditativa de no haber obtenido la entidad, subvención o premio en el año anterior, o de la que hubiere obtenido, y justificantes, en este caso, de su inversión, y

6.º Copia autorizada de los Estatutos.

Si la subvención o premio se solicita para exposiciones o concursos de carácter agrícola o pecuario, se acompañará el proyecto formado por la Comisión nombrada al efecto y aprobado por la entidad, con el programa y presupuesto correspondiente. Si la exposición o concurso es de carácter pecuario, irá autorizado por el inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuario. Si la exposición es de carácter permanente, se acompañará el presupuesto de ingresos y gastos, relación de los productos expuestos y de los gastos a que se destinan.

**FIJESE**

**Optica Santa Lucía, Cruz, 16**

Gafas níquel puro .....	desde 3,00 ptas.
» enchape oro .....	» 6,00 »
» imitación concha .....	» 4,00 »
» enchape oro recubiertas .....	» 6,00 »
Cristales vista cansada o miope .....	» 1,00 »
» estigmáticos .....	» 2,00 »
» receta oculista .....	» 1,00 »

Vendemos los mismos artículos que las demás casas del ramo a menos de la mitad de precio. GARANTIZAMOS con factura en cada compra la superior calidad de los artículos que vendemos.

Toda gafa comprada con receta de oculista será entregada una vez comprobada la misma por el doctor y firmado el visto bueno, con lo cual podrá tener la seguridad de que las gafas son hechas con toda exactitud.

A militares 10 por 100 de descuento.



# CASAS RECOMENDADAS

## Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio del Ejército y Funcionarios públicos

**Andrés Romanillos**  
Sastrería civil y militar  
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército  
PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665  
MADRID  
Sucursal en Barcelona

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE GANADOS  
**STEWART**  
AFILADORAS - ACCESORIOS  
PIEZAS DE RECAMBIO  
Para presupuestos y pedidos DIRIGIRSE A LA CASA  
**F. LARRAZ**  
Precios especiales al elemento militar  
Ventura Rodríguez, 7 MADRID - Teléfono 32216

**LA CONFIANZA**  
Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases.  
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.  
HIJOS DE MIGUEL PRADOS  
Luis de Volázquez, núm. 2 MALAGA

**Carmen Pabón**  
La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.  
Compañía, números 29 y 31. Málaga

**LORENZO RAMIREZ TOMÉ**  
Aguas minerales legítimas, nacionales y extranjeras  
Servicio a domicilio. Remesas a provincias. Precios especiales  
DEPOSITO CENTRAL:  
30, Cruz 30 (Tienda) Teléfono 13.279 MADRID

**LA CHOCOLATERA**  
marca registrada  
CAFÉS, CHOCOLATES Y TES  
LOS MEJORES  
HUERTAS 22 (frente al Príncipe)  
Teléfono 10.251  
NO TIENE SUCURSALES  
"MADRID"

**ARTICULOS DE OCASION**  
Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo  
**HORTALEZA, 3**  
A militares precios especiales

**La Constancia**  
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.  
MALAGA  
Marqués de la Panopea, 47, 1.

**CORCHO HIJOS, S. A.**  
Sanearios :: Calefacciones  
Cocinas de todas clases  
Fábrica de Aparatos Sanitarios  
PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES  
CASA EN MADRID:  
CALLE DE RECOLETOS, 3

**VALVULAS**  
receptoras y emisoras para Radio  
Philips Iberia, S. A. E.  
Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Las Palmas.

**HJO DE MIGUEL MATEU**  
Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.  
Prado, 27, y Santa Catalina, 5  
MADRID  
Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

### Entrega de la nueva plaza de toros a la Diputación provincial

A las cuatro y media de la tarde, se celebró en la nueva Plaza de Toros, el acto de firmar la escritura que otorga la posesión del edificio a la Diputación provincial.

Asistieron por la Corporación el presidente, señor Sáinz de los Terreros; el vicepresidente, señor Crespo; el visitador de la Plaza, señor Sáinz Redondo; varios diputados, el secretario, D. Sinesio Martínez, y el arquitecto provincial, señor Hernández Briz.

Por la Sociedad constructora asistió el presidente del Consejo, señor Linaje; el consejero secretario, señor Muñoz López; el representante de la Empresa, señor Salazar; el arquitecto, señor Muñoz Monasterio, y varios consejeros y accionistas.

También asistieron los periodistas que hacen información en la Diputación provincial, algunos críticos taurinos y reporteros gráficos de la Prensa madrileña.

La entrega, cuya acta fué firmada por los presidentes y secretarios de la Diputación y de la Sociedad constructora, se hizo condicionada a las cláusulas del convenio último celebrado entre la Empresa y la Diputación, aclaratorio de algunas de las bases de los contratos hechos con anterioridad.

La Empresa hizo la entrega condicionada por tener que dar permiso la Dirección general de Seguridad y la Junta de Espectáculos para la celebración de los festejos, y también porque han de terminarse las obras de los andenes de acceso.

Como el deseo de la Corporación y de su presidente es que se inaugure la Plaza lo antes posible, tan pronto como queden solucionados estos detalles se verificará la inauguración. La Diputación confía en que el Ayuntamiento, dadas las relaciones amistosas que existen entre ambas Corporaciones, preste toda clase de facilidades para las obras de acceso a la Plaza, tanto más cuanto que son intereses que afectan al pueblo de Madrid, por lo que supone de ingresos para la Beneficencia provincial.

Al mismo tiempo que de la Plaza se hizo entrega a la Diputación de los dos hoteles que han sido expropiados para regularizar los andenes, y la Corporación, por su parte, entregó a la Sociedad constructora el edificio de la antigua Plaza.

El señor Sáinz de los Terreros rogó a la Empresa que solicite cuanto antes de las autoridades el permiso correspondiente para que a la mayor brevedad puedan celebrarse espectáculos en esta Plaza.

Según parece, el primero que se celebrará será una gran corrida, cuyo producto se destinará, por partes iguales, a la Ciudad Universitaria y a la Liga contra el Cáncer.

La Empresa manifestó que para el segundo abono de esta temporada se está haciendo ya el acoplamiento de las localidades a la nueva Plaza, como las fi-

las de los tendidos tienen cuatro o cinco asientos menos que en la Plaza vieja, se dará un plazo a los abonados que poseen estas localidades para que elijan con arreglo a la nueva distribución.

Después de recorrer las distintas dependencias, los invitados fueron obsequiados por la Empresa con un «lunche».

Antes de abandonar la Plaza los asistentes fueron encendidos los focos instalados para la celebración de corridas nocturnas, a fin de que se apreciase la perfecta iluminación del ruedo.

### Casa Real

**Audiencia militar**  
Cumplimentó a S. M. el Rey el capitán general de la región.

En audiencia militar recibió el Soberano al general de división D. Manuel González y González, generales de brigada D. Alfredo Sosa Arbelo, D. Fermín de Sojo Lomba y D. Francisco Montesoro Chávarri; inspector de Sanidad de la Armada D. Nicolás Rubio Argüelles; coroneles de Artillería, D. José Rodríguez de Rivas; de Infantería, D. Manuel Romerales Quintero, y de Ingenieros, D. Joaquín Anel y Ladrón de Guevara; tenientes coroneles, de Caballería, D. Bianor Sánchez Mesa; de Infantería, D. José D. Arturo Blanco Hornillo; comandantes de Cores Ramos, y de la Guardia civil, de Ingenieros, D. Luis Manzanque Feltrer, y de Artillería, vizconde de Altamira, y capitán de Intendencia D. Martín Vélez del Val.

**Cumplimientos**  
Estuvieron ayer mañana en Palacio, cumplimentando a S. M. la Reina, la duquesa viuda de Lécera e hija, marquesas de Martorell, Urquijo y Someruelos, y condesas de Aguilar de Inestribillas y Mora, entre otras damas de la aristocracia.

En audiencia recibió la Soberana a los condes de Casal y Solterra, quienes al salir manifestaron que habían acudido a ofrecerle sus respetos con motivo de su regreso de Londres. Anunciaron que en fecha que determinará la Reina, de la semana próxima, se celebrará la Junta general anual del Patronato de la Liga Antituberculosa.

En esa Junta serán tratados importantes asuntos. Publicada ya en la «Gaceta» la reglamentación de los Dispensarios, se va a proceder ahora al estudio de la de los Sanatorios.

**Con motivo de una supuesta boda**  
A pesar de las noticias que estos días se telegrafían desde el extranjero o España acerca de la supuesta boda de la infanta doña María Cristina con el duque de Bérgamo, oficialmente nada de cuanto se dice ha tenido confirmación alguna.

### Ayuntamiento

**Sesión de la Permanente**

Se reunió la Permanente municipal bajo la presidencia del alcalde interino, señor Rueda. Se acordó suspender por dos meses de empleo y sueldo a un conductor del Parque Central Municipal de Automovilismo.

Pasaron a la Comisión primera cuatro expedientes relativos a nombramientos de un médico vacunador interino y tres veterinarios con destino al Matadero y al servicio de limpiezas.

Acordó la Permanente reconocer un crédito de 173.730,80 pesetas por diferencia de haberes de unos inspectores de Policía Urbana. Y también acordó suplementar en 14.000 pesetas un crédito, destinadas al pago de siete pensiones de 2.000 pesetas para alumnos del Colegio de la Paloma.

El señor García Cortés hizo uso de la palabra para resaltar la importancia que tendría la celebración de una Asamblea de elementos interesados en el problema ganadero y en el abastecimiento de carnes.

Se habilitó un crédito para pagar hasta el 31 de marzo una gratificación equivalente al 50 por 100 del sueldo, al personal de la Guardia municipal afecto al servicio especial de vigilancia en la Delegación de Abastos.

La Permanente acordó que el Centro Asturiano quede exento de contribuir por el arbitrio sobre casinos y círculos de recreo.

En ruegos y preguntas el señor Sabarrit dice que se debe procurar que en el repertorio del teatro Español vuelvan a estar las obras de don Jacinto Benavente, el cual, como se sabe—dice el señor Sabarrit—se halla en relaciones poco cordiales con el Ayuntamiento. El señor Onís entiende que el Ayuntamiento debe dar una satisfacción al ilustre autor.

El señor Noguera pide que la próxima reunión de la Conferencia del Desarme debe celebrarse en Madrid y no en Barcelona.

En turno de espontáneos, don Baldomero González Castro habla del estado anti-higiénico de la barrida de la Elipa. Y la señorita Engracia López pide que un tribunal revise los ejercicios de las oposiciones a taquígrafos.

### EL TIEMPO

La perturbación atmosférica señalada ayer en el Atlántico, se encuentra hoy, entre las costas orientales americanas y el meridiano 40. En el Continente americano, existe un área anticiclónica, bien definida, y otra de la misma índole se encuentra entre el referido meridiano 40 y las costas portuguesas. La borrasca del Mar del Norte se corre al Báltico, produciendo lluvias y vientos fuertes en el Canal de la Mancha y Países Bajos.

En España, el tiempo es bueno, de ambiente encaimado y cielo bastante claro. La temperatura máxima de ayer en nuestra Península, fué de 21 grados, en Sevilla, y la mínima de hoy, ha sido de

7 grados bajo cero en Teruel. En San Sebastián, la máxima de ayer, fué de 11 grados, y la mínima de hoy, ha sido de 1 grado. En Santa Cruz de Tenerife, la máxima de ayer, fué de 21 grados, y la mínima de hoy, ha sido de 13 grados.

En Madrid, la máxima de ayer, fué de 12 grados, y la mínima de hoy, ha sido de 0 grados. Tiempo probable hasta el día 27 a siete horas.—En toda España, vientos flojos de dirección variable y buen tiempo. Navegación marítima.—El mar estará tranquilo por el litoral español.

POR SEGUNDA VEZ

### Atentado contra el presidente Machado

LA HABANA.—Por segunda vez ha salido ileso de un atentado.

Cuando el presidente pronunciaba un discurso en el nuevo Capitolio, un joven, que había logrado colocarse muy cerca de él, sacó súbitamente un revólver del bolsillo y le encañonó, pero fué inmediatamente sujetado y detenido por las personas que rodeaban al general y los policías de la escolta.

Hasta anoche no ha podido hacerse público que, el día 23, el general Machado escapó ileso por verdadero milagro de la explosión de una bomba en el palacio presidencial.

### Espectáculos

ESPAÑOL.—Viernes, 27, a las 10,30, El perro del hortelano (estreno). CALDERON.—A las 6,30, La cautiva. A las 10,30, La Castañuela.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, Madreselva. ALKAZAR.—A las 6,50 y 10,30, ¡Tómame en serio!

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Tierra en los ojos. REINA VICTORIA.—A las 6,45 y 10,45, Cock-tail de amor.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 ¡Déjate querer, hombre! A las 10,30, El señor Badanas.

MUNOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, Fuente escondida. COMICO.—A las 6,30 y 10,30, ¡Que trabaje Rita!

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, Grandiosa matinee infantil, con un programa esencialmente cómico. A las 10,30, gran función de circo y torneo de luchas grecorromanas.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde, Primero (a pala), Araquistáin y Begoñés III contra Izaguirre y Jáuregui. Segunda (a remonte), Mina y Salaverria I contra Pasieguito y Zabaleta. Tercero (a pala), Gallarta II y Ochoa contra Badiola y Pasay.

### El desarme naval

ROMA.—A las siete cuarenta y cinco llegaron los Sres. Henderson y Alexander, que fueron recibidos en la estación por el ministro de Negocios extranjeros, Sr. Grandi, y el ministro de Marina.

ROMA.—De fuente autorizada se asegura que Mussolini está dispuesto a abandonar la famosa palabra «paridad» que impidió el acuerdo entre Francia e Italia el año pasado durante la Conferencia naval de Londres. Se hace notar que esto no significa que Italia renuncie a su primitiva idea, sino que el jefe del Gobierno, de acuerdo con los técnicos navales italianos, está dispuesto a admitir una fórmula, en la que la paridad sea reemplazada por otra palabra.

WASHINGTON.—Mr. William Castle, de la secretaria de Estado, ha dicho a los periodistas que los esfuerzos realizados por la Gran Bretaña para conseguir el acuerdo naval franco-italiano, cuentan con la plena aprobación del Gobierno de los Estados Unidos. Ha dado a entender que las bases eran las mismas que las que los Estados Unidos preconizaron hace tiempo.

LONDRES.—En la Cámara de los Comunes varios diputados conservadores hicieron uso de la palabra, preguntando si el Gobierno podía dar detalles acerca de la naturaleza de los convenios navales.

El subsecretario de Negocios extranjeros contestó que el Gobierno no podía hacer ninguna nueva declaración con respecto a este asunto, en tanto se llevan a efecto los «pourparlers» con el Gobierno italiano, motivo de la marcha a Roma de los Sres. Henderson y Alexander.

PARIS.—La Comisión de Negocios extranjeros de la Cámara ha expresado el deseo de que los ministerios de Negocios extranjeros y de Marina le tengan al corriente de las negociaciones relativas a un acuerdo naval.

El Sr. Ybarnegaray, diputado por los Bajos Pirineos, insistió en que la Comisión escuchara al Sr. Briand, y puso de relieve las reducciones de tonelaje que el acuerdo implica, expresando el deseo de que Francia obtenga compensaciones.

El Sr. Ybarnegaray estima que estas ventajas son aparentes para Francia mientras que son evidentes para Inglaterra y para Italia. En estas condiciones, considera que la Comisión no puede encontrarse ante un hecho consumado y que debe prevenirse contra cualquier acuerdo realizado a espaldas suyas.

El Sr. Briand hizo saber al señor Paul Boncour, presidente de la Comisión, que no puede, por el momento, comparecer ante ella y que no hará ninguna exposición pública sobre cuestiones tan delicadas.

LONDRES.—El gran interés que han despertado las negociaciones navales franco-italianas ha quedado reflejado hoy en el gran número de preguntas que se han formulado en la Cámara de los Comunes sobre la misma cuestión.

En cuarta plana, originales de interés.



